

SALAMANCA

BOLETIN OFICIAL
DEL
OBISPADO

TOMO CXV

AÑO 1968



BOLETIN OFICIAL
DEL
OBISPADO

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA
Año 115 - Abril, 1968 - Núm. 4

Imp. «Calatrava»-Libreros, 9.-Salamanca, 1968

Depósito Legal: S. 21. 1958



DIRECCION DE LA PASTORAL

Mensaje de S. S. Pablo VI a la Sgda. Congregación de Enseñanza Católica sobre las vocaciones

Hemos juzgado de especial interés el transcribir amplios párrafos de este Mensaje, que lleva fecha del 5 de marzo de 1967, por las jornadas sacerdotales que estamos viviendo y por servir de perenne esquema de meditación sacerdotal.

Vocación general: a la salvación cristiana.

“...este término de vocación tiene en realidad un significado muy amplio, y se aplica a toda la humanidad llamada a la salvación cristiana” (Vat. II, *Gravissimum*, proemio; *Gaudium et spes*, 13, 19, 21).

Vocación especial: a las obligaciones del propio estado.

“Pero luego se especifica en orden a particulares aptitudes y a obligaciones especiales, que determinan la elección que cada uno hace para dar a su vida un sentido ideal; cada estado de vida, cada profesión, cada dedicación puede caracterizarse como vocación, que le confiere por ello mismo una dignidad superior y un valor trascendente”.

Vocación doblemente especial: entrega total de la vida al único y sumo amor.

“Pero la palabra vocación adquiere plenitud de significado, que tiende a ser, aunque no exclusivo, específico y perfecto, al tratarse de una vocación doblemente especial; porque viene de Dios directamente, como rayo de luz que llega a los más íntimos y profundos recodos de la conciencia, y porque se expresa prácticamente en una entrega total de la vida al único y sumo amor; al amor de Dios y al de los hermanos, que de él se deriva y forma una sola cosa con El”.

¿Porqué la Iglesia demuestra tanto interés por las vocaciones?

— “Precisamente por el valor excepcional que toda vocación sagrada lleva consigo. ¿Cómo podría permanecer indiferente o despreocuparse la Iglesia, madre y maestra de las almas, ante un fenómeno espiritual de tal naturaleza, en el que se manifiestan las más preciosas virtualidades de un alma, y en el que entra en acción la gracia del Espíritu Santo en forma y medida maravillosa? Pensamos, a este respecto, en la parábola de la piedra preciosa (Mt. 13, 46); pensamos en la advertencia del Concilio, que pone en relación la función santificadora de los obispos con la ayuda que deben dispensar a las vocaciones. Toda vocación al culto de Dios y al servicio de la Iglesia merece la más viva atención por parte de quien la cultiva, o de quien contempla el jardín de las almas; ésta realiza en grado eminente el florecimiento del Reino de Dios en el mundo, eclesial y profano; es un signo de la presencia del Amor que viene de lo alto; es un comienzo del diálogo entre Cristo vivo y el pueblo —la familia, la parroquia, la diócesis— de cuyo seno es llamado el elegido. Un juicio de valor obliga a la Iglesia a ocuparse de las vocaciones”.

Por la urgente y grave necesidad que de las vocaciones tienen el mundo y la Iglesia.

“Las vocaciones son la esperanza de la Iglesia en orden a su consistencia institucional y a su eficacia espiritual. La Iglesia, cual Cristo la ha querido, no vive sin ministros. La evangelización las necesita; la difusión del Evangelio está condicionada por el número, la santidad, la obra de los ministros, llamados y consagrados al más sublime, al más indispensable servicio, servicio de la salvación. Recordemos las palabras, dignas de ser esculpidas, de

San Pablo: "Todo el que invocare el nombre del Señor, será salvo. Pero ¿cómo invocarán a Aquel a quien no han creído? Y ¿cómo creerán sin haber oído hablar de El? Y ¿cómo oirán, si nadie les predica? Y ¿cómo predicarán si no son enviados?" (Rom. 13, 15). No se puede expresar en términos más perentorios la exigencia de un ministerio cualificado para la irradiación de la verdad y de la gracia traídas por Cristo al mundo"

El gran drama: La Iglesia necesita vocaciones y no obliga a nadie.

"Aquí está el gran drama, la Iglesia no manda para este sagrado servicio a profesionales mercenarios; no organiza una red de propaganda de oficio; la Iglesia envía voluntarios, envía hombres libres y no ciertamente pagados por lo que supone de esfuerzo, de riesgo y de mérito su trabajo; envía hombres singulares, pobres y generosos, libres de toda coacción externa, y vinculados interiormente por el más sacrosanto de los vínculos, el del amor consagrado único, casto y perenne. Envía a los seguidores de Cristo, que le consagran todo a El; envía jóvenes llenos de fuego y fantasía que han instituido la más elevada definición de la vida, una aventura del amor divino; envía héroes humildes que creen en el Espíritu Santo y que por la Iglesia de Cristo están dispuestos, como Cristo, a dar la vida: "Cristo amó a la Iglesia, y se sacrificó a sí mismo por ella" (Ef. 5, 25); son los elegidos que el obispo acoge, experimenta, instruye, y luego "ordena", es decir, les encarga con eficacia sacramental de potestad y de dones tremendos e inefables, y los envía. Los envía al pueblo de Dios, a los pequeños, a los pobres, a los que sufren, a los abandonados, a los discípulos de reino, y también más allá, a las misiones, a los alejados, a todos; y van: ¡qué belleza!".

Disminución preocupante y desoladora de vocaciones.

"Pero ¿dónde están los elegidos? ¿Quiénes y cuántos son? La sociología eclesiástica muestra en todas partes estadísticas preocupantes y desoladoras. ¿Dónde están estas vocaciones, que parecen decidir la suerte del cristianismo en nuestro mundo y en nuestro tiempo? Este es el drama: Cristo mismo lo advirtió: "La mies es mucha, pero los operarios son pocos"! (Mt. 9, 37).

Las vocaciones disminuyen en número, pero no en calidad.

"Pero sí, todavía hay vocaciones en la Iglesia de nuestro siglo. Nuestros Seminarios están llenos de gozo. Con frecuencia el número queda suplido

por la singularidad de las vocaciones, son hombres ya conscientes y maduros, saben lo que escogen. Nos es grato en estos momentos enviar a todos estos llamados —al sacerdocio, a la vida religiosa; hombres y mujeres (¡qué discurso merecerían las mujeres “llamadas”!)— enviar a todos nuestro afectuoso saludo; que todos los seminaristas sepan, que sepan todas las vocaciones adultas, todos los novicios y novicias de las familias religiosas, que el Papa está con ellos, que ora por ellos y que, llorando de gozo y esperanza, los bendice a todos y cada uno en nombre de ese Cristo a cuyo encuentro se dirigen”.

Hacen falta vocaciones.

“Sin embargo, nuestro espíritu no se ve libre todavía de una gran preocupación; hay demasiados puestos vacíos en los cuadros de los servicios que la Iglesia necesita; es demasiado exiguo el número de las vocaciones con relación a las necesidades —diríamos más a las posibilidades— del ministerio”.

Algunas comunidades son demasiado insensibles frente al problema de las vocaciones.

“Demasiado insensible nos parece a veces esta o aquella comunidad de fieles con respecto al problema del reclutamiento y la formación del clero como para que se consuele nuestro espíritu”.

Llamamiento a las familias cristianas.

“Quisiéramos llegar con palabras discretas pero claras a los umbrales de muchas familias cristianas, ¿tenéis alguna vocación entre vuestros hijos?”.

Llamamiento a párrocos y sacerdotes.

“Quisiéramos llegar a cada párroco, a cada maestro del espíritu, ¿estáis vigilantes para descubrir los signos de una llamada divina entre las personas confiadas a vuestro cuidado?”.

Aliento a superiores y profesores del Seminario.

“Quisiéramos dar las gracias y alentar a los superiores y profesores de nuestros seminarios y decirles el mérito de tantas solicitudes suyas”.

Llamamiento a los jóvenes.

“Quisiéramos, como los mensajeros de la parábola evangélica, por los caminos del mundo, ir diciendo a todos los jóvenes: ¿sabéis que Cristo tiene necesidad de vosotros? ¿Sabéis que su llamada es para los fuertes; para los rebeldes contra la mediocridad y la vileza de la vida cómoda e insignificante?; ¿para aquellos que todavía conservan el sentido del Evangelio y sienten el deber de regenerar la vida eclesial pagando personalmente y llevando la cruz?”.

Invitación a toda la Iglesia a la plegaria por las vocaciones.

“¿Quién sabe si nuestro grito será escuchado? Pero entre tanto, todos los miembros de la Santa Iglesia de Dios aceptad nuestra invitación y haced una cosa al menos, hacer lo que Cristo mismo ha ordenado: “Rogad al Señor de la mies, para que envíe operarios a su mies” (Mt. 9, 38). Se ve que la oración es parte esencial de esta divina economía. Y precisamente la “Jornada” invita a la oración al clero y a los fieles de todo el mundo; a la oración por las vocaciones”.

“Con nuestra exhortación paternal; con nuestra bendición apostólica”.

Dado en Roma, junto a San Pedro, dominica de “Laetare”, 5 de marzo de 1967, cuarto año de nuestro pontificado.

PAULUS, P. P. VI

Discurso del Nuncio de Su Santidad en España en la clausura de la Semana de Estudio para Vicarios Generales y Episcopales sobre organización de las Diócesis

Al concluir estas jornadas de estudio y de diálogo, en las que habéis analizado con señalada competencia los aspectos técnicos de una pastoral organizada, no ha de ser técnica precisamente la aportación que yo os traiga, pues ni eso es lo que mejor puedo daros ni lo que vosotros más necesitáis. Quiero, en cambio, manifestar mi adhesión a los objetivos que la Comisión Episcopal de Pastoral y vosotros mismos os habéis propuesto con esta semana de reflexión.

Como mi predecesor, monseñor Riberi, de entrañable y venerabilísima memoria, os decía hace un año, en ocasión semejante: “Sabemos todos que, en este período difícil y quizá inevitable de búsqueda, de tensiones, de titubeos y desajustes es imperiosamente necesario poner manos a la obra en programas de vasto alcance, que despierten por sí mismos la atención y el esfuerzo de los más y de los mejores, hasta integrarnos a todos por encima de nuestras diferencias, y contando con ellas, en grandes empresas de la Iglesia (“Ecclesia”, 21 de enero de 1967). El tema y la convivencia de estas Jornadas que ahora clausuramos han contribuido, sin duda, a que déis un paso más hacia adelante en esta obra de cimentación y de canalización de inquietudes y de necesidades pastorales.

Al adherirme también, con fraterna veneración, a las enseñanzas expresadas aquí por los obispos que han participado en la Semana de estudio, desearía, por mi parte, subrayar los preciosos valores eclesiológicos, de honda raigambre conciliar, latentes en esta renovación organizativa del trabajo diocesano, que vosotros estáis elaborando. Si vuestro Donoso Cortés decía que bajo toda cuestión política hay siempre un problema teológico, con mayor razón habrá que afirmar que un “aggiornamento” pastoral carece de sentido si no tiene detrás una doctrina y un espíritu. Todos los instrumentos técnicos, todos los sistemas de trabajo, sólo tienen razón de ser si sirven a un ideario y están en función de un cuadro de valores. El “aggiornamento”, al que el Concilio nos ha invitado, es, ante todo, en efecto, de orden doctrinal y espiritual. “El Concilio, afirmaba Su Santidad Pablo VI, dirigiéndose al Episcopado italiano (6 de diciembre de 1965), puede y debe enriquecer con conceptos y energías nuevas nuestro servicio a la Iglesia”.

Permitidme a este propósito que al hablar hoy a vosotros, colaboradores cualificados e inmediatos de los obispos de la Iglesia en España, os pida que os mantengáis en aquel estado de “conciencia postconciliar”, que en la referida circunstancia describía el mismo Sumo Pontífice, esa conciencia que exige en nosotros “un nuevo fervor, un nuevo amor, casi un nuevo espíritu”; que nos hace dóciles y diligentes, humildes y leales, sin tácitas o abiertas reservas para la aceptación y la aplicación de las normas conciliares; que nos muestra ante la comunidad cristiana “devotos de ese magisterio eclesiástico que en nosotros se personifica y nosotros ejercemos”, adheridos —nosotros los primeros— a lo que el Concilio ha establecido, modeladas nuestras mentes y nuestras obras según su inspirada e indiscutible autoridad.

EL MINISTERIO JERARQUICO ES SERVICIO

Habéis puesto en estos días, como eje de vuestra reflexión, el oficio episcopal y el ejercicio de la autoridad en la Iglesia, acentuando patentemente el espíritu de servicio y de comunión como distintivos de la función del obispo.

En efecto, si exprimimos el jugo espiritual del Vaticano II, singularmente la Constitución sobre la Iglesia y los Decretos sobre obispos y presbíteros, aparece como esencial la idea de servicio. El ministerio jerárquico, por ser representación viva de Cristo en medio de la comunidad de creyentes, es heredero de la misión de Jesús, que no vino a ser servido sino a servir. El redescubrimiento de la “diaconía” en todas sus dimensiones eclesiales es uno de los dones que nos ha regalado el Espíritu Santo a través del Concilio. Y lo mismo que el carisma no se opone a la institución, sino que se necesitan y complementan, así tampoco jerarquía o autoridad se opone a servicio dado que el gobernar dentro de la Iglesia no es otra cosa que suministrar al pueblo de Dios los más elevados servicios.

Pensad, si no, en el triple ministerio —profético, sacerdotal y real— que los pastores desempeñan con su grey y que todos los bautizados comparten de algún modo, según su condición en el Cuerpo Místico. Predicar el Evangelio, custodiar el depósito revelado, enseñar a tiempo y a destiempo, alimentar a los hombres con el pan siempre reciente de la palabra de Dios. ¿Qué otra cosa es sino un servicio excelso, en el que está comprendida toda la función magisterial del obispo y de su presbiterio?

Con mayor razón, si cabe, la diaconía se nos muestra en el ministerio

cúltico y sacramental. Allí, el Pontífice, en nombre de su comunidad y con ella, ofrece a Dios hostias saludables y dispensa a sus hermanos los misterios de Dios. No cabe imaginar un servicio más alto a los hijos de la Iglesia que impartirles el perdón de los pecados, consagrar, para el Padre y para ellos, el cuerpo de Cristo, santificarlos y sacralizarlos con la imposición de manos.

Y también la potestad real, el ministerio de regir a la Iglesia de Dios por quienes han sido puestos por el Espíritu Santo, es y debe ser una abnegada diaconía. Como vicarios generales y episcopales que sois, todos tendréis experiencia de que el gobierno eclesiástico exige de continuo una muerte al propio yo y una inmolación al servicio de la comunidad, bien se trate de presidir la caridad, integrando en una misma comunión a personas y criterios encontrados y dispares; o, quizá, aplicando, con suave energía, el yugo de la paternidad, con dolor propio y ajeno; o, por último, poniéndose de parte de la verdad, del bien común y del Evangelio (tal como humildemente se creen ver) frente a instancias de este mundo, que no son del Espíritu de Dios. ¡Claro que es un servicio —y santo servicio— el ejercicio evangélico de la autoridad en la comunidad diocesana!

RENOVADA IMAGEN DEL MINISTERIO EPISCOPAL

Ahora bien, vosotros sabéis mejor que yo que este planteamiento bíblico del ministerio episcopal y sacerdotal ha tenido que pasar por veinte siglos de historia, con lo que ello supone de enriquecimiento y de fecundidad, pero también de esclerosis y de desgaste. El Concilio Vaticano II se ha propuesto, y lo está consiguiendo paso a paso, devolver a la Iglesia visible esta belleza, esta gracia y esta frescura originarias, sin hacer tabla rasa, como es lógico, de los valores acumulados por la auténtica tradición. Y ha sido precisamente esta renovada conciencia de servicio la que está dando la pauta para configurar una nueva imagen del obispo, del presbítero, del religioso y de la religiosa, del seglar.

Un obispo, padre y hermano, en comunión jerárquica con Pedro y en hermandad sacramental y colegial con todos los sucesores de los apóstoles; un obispo, cabeza y corazón del cuerpo vivo de su comunidad, por la que vive y con la que vive en unidad eucarística y pastoral con su presbiterio y con su laicado. ¿Y los presbíteros? Prolongación ministerial del Pontífice, vinculados en caridad a su persona y a su obra; copartícipes de muchas de sus responsabilidades eslesiales; inmersos en la entraña misma de la vida

de los hombres, apoyo fraterno de los laicos, hombres del sacrificio y de la palabra. ¡Los seglares, en fin! Últimos en la enumeración, pero no en la importancia dentro de la Iglesia, que sin ellos no tendría sentido ni podría existir. Vocados a consagrar el mundo, a procrear hijos de Dios, a ensanchar el reino de los cielos dentro de la ciudad de los hombres, representan el modo normal de ejercitar la imitación de Cristo y dar testimonio de fe.

Sí, nuevos obispos, nuevos sacerdotes, nuevos seglares, con esta novedad luminosa que tenemos que lograr a toda costa, venciendo inercias y desvíos, superficialidades y miedos. Y sólo la lograremos si, fieles a otra exigencia primordial del Vaticano II, desarrollamos hasta el máximo nuestro sentido comunitario. ¿A dónde van si no la colegialidad episcopal, el presbiterio diocesano, los consejos pastorales? La teología renovada del episcopado, del sacerdocio presbiteral y del sacerdocio laical no pueden conducir a una autonomía insular de estamentos y de personas. Ningún sector del pueblo de Dios puede realizarse a sí mismo y potenciar la unidad del Cuerpo Místico sin dinámica comunión con los demás estamentos.

RENOVACION PASTORAL DE LA ADMINISTRACION

Por último, bien sabéis que estamos en la Iglesia peregrina y no en la etapa definitiva del reino escatológico. Quiero decir con ello que habitamos en este mundo, al que pertenecemos con deberes y con derechos, al que debemos servir y salvar, del que tenemos cosas que rechazar y no poco que aprender. Dentro de esto último, los hijos de la luz tienen que aprender sencillamente a trabajar mejor y a rendir más. Producir automóviles y propagar ideologías humanas no son tareas con más derecho a ser bien hechas que la predicación del Evangelio o el pastoreo del pueblo de Dios.

La Iglesia es humana, divina. Existe en ella, por tanto, necesariamente una parte humana, de administración, de gestión o dirección y organización humana que nadie podrá esperar que tienda a desaparecer o a disminuir, sino que tendrá que renovarse y adaptarse a las actuales exigencias. No contraponamos superficialmente administración y renovación pastoral. La administración en la Iglesia tiene que ser revalorizada e integrada en la finalidad pastoral de la Iglesia. Cuando se ignoran o no se respetan las leyes profundas, por las que se rigen la dirección y administración de una comunidad humana, no puede por menos que resultar afectada la acción del Espíritu sobre esa misma comunidad humana, en cuanto comunidad de

creyentes. Se necesita traducir en términos pastorales —a ello habéis dedicado vuestra esforzada reflexión de estos días— las grandes tareas de toda dirección y ejercicio de autoridad: la información, el planteamiento, la preparación de personal, la decisión, la distribución de quehaceres, la supervisión y el control, etc. Sin que esta superación de formas no eficaces de administrar y dirigir propias de concepciones artesanales y paternalistas signifique, de ningún modo, la entrada en una tecnocracia eclesiástica.

Bien venidas sean, por consiguiente, la planificación, la programación, las técnicas organizativas al quehacer pastoral de la Iglesia en tanto en cuanto resulten útiles a la mediación salvadora. Somos miembros de una religión hipostática, de una Iglesia visible en la que el sustrato humano sirve de base a la acción del Espíritu o actúa de impedimento contra ella. La acción pastoral tiene también sus técnicas, y no querer conocerlas ni aplicarlas es tentar a Dios. Observar, escuchar, planear, organizar, decidir, confiar, coordinar, revisar, rectificar son también verbos propios del servicio episcopal en la Iglesia. Responsables de una misión como la que modestamente he intentado presentaros sería una traición inutilizarla por nuestra ignorancia y nuestra rutina.

Demos, pues, paso a la organización, buscando sus beneficios y sorteando sus riesgos. Crezca la especialización, sin llevarnos a la insolidaridad. Avance la coordinación, sin asfixias de la libertad y de las responsabilidades individuales. Y aunque lograr todo esto sea difícil y exija tanteos, mucha reflexión y paciencia, desearlo y buscarlo es un deber, cumplido ejemplarmente por vosotros en estas jornadas.

Sagrada Congregación de la Doctrina de la Fe

Nueva fórmula de juramento antimodernístico

Formula deinceps adhibenda in casibus in quibus jure praescribitur Professio Fidei, loco formulae Tridentinae et juramenti antimodernistici.

PROFESSIO FIDEI

Ego N. firma fide credo et profiteor omnia et singula quae continentur in Symbolo fidei, videlicet:

Credo in unum Deum, Patrem omnipotentem, factorem coeli et terrae, visibilium omnium et invisibilium et in unum Dominum Jesum Christum, Filium Dei unigenitum, et ex Patre natum ante omnia saecula, Deum de Deo, lumen de lumine, Deum verum de Deo vero, genitum non factum, consubstantialem Patri per quem omnia facta sunt, qui propter nos homines et propter nostram salutem descendit de coelis, et incarnatus est de Spiritu Sancto, ex Maria Virgine, et homo factus est; crucifixus etiam pro nobis sub Pontio Pilato, passus et sepultus est; et resurrexit tertia die secundum Scripturas, et ascendit in coelum, sedet ad dexteram Patris, et iterum venturus est cum gloria judicare vivos et mortuos, cujus regni non erit finis; et in Spiritum Sanctum Dominum et vivificantem, qui ex Patre Filioque procedit; qui cum Patre et Filio simul adoratur et conglorificatur qui locutus est per Prophetas; et unam sanctam catholicam et apostolicam Ecclesiam. Confiteor unum baptisma in remissionem peccatorum, et expecto resurrectionem mortuorum, et vitam venturi saeculi. Amen.

Firmiter quoque amplector et retineo omnia et singula quae circa doctrinam de fide et moribus ab Ecclesia, sive sollemni judicio definita sive ordinario magisterio adserta ac declarata sunt, prout ab ipsa proponuntur, praesertim ea quae respiciunt mysterium sanctae Ecclesiae Christi, ejusque Sacramenta et Missae Sacrificum atque Primatum Romani Pontificis.

Sagrada Congregación para el Clero

Comunicación sobre valoración en transiciones de bienes eclesiásticos

Su Eminencia Rvdma. el cardenal Villot, Prefecto de la Congregación para el clero, en carta, de fecha 31 de enero de 1968, dirigida al Emmo. Sr. cardenal Quiroga Palacios, Presidente de la Conferencia Episcopal Española, le comunica que ha sido elevada a 10.000.000 de pesetas la suma para la que se requiere el beneplácito de la Santa Sede en transacción de bienes eclesiásticos. Quedando en pie lo dispuesto en los cánones 1529 al 1553 del C. I. C.



CCION PASTORAL DIOCESANA

Vicaría General

En el Boletín del pasado mes de marzo, en una nota de la Comisión de Pastoral, señalaba como fecha tope para la recepción de la tercera etapa de ISPA y de los cuestionarios de anejos y arciprestazgos el día 16 de abril. Como quiera que, transcurrida esa fecha, aún quedan parroquias de las que no se han recibido, se ruega a los sacerdotes que se hallen en descubierto, los cumplimenten cuanto antes y los remitan a la Secretaría de Pastoral.

Los representantes que asistieron a la Asamblea de diciembre, recibieron los cuestionarios para los demás sacerdotes del arciprestazgo. Quienes aún los tengan en su poder, distribuyánlos a los demás, sin esperar a que se los pidan.

Solamente podrá hacerse un trabajo perfecto con la colaboración de todos, y si se carece de datos de las parroquias, necesariamente tiene que repercutir en la exactitud del estudio.

Archivo Diocesano

AVISO

Se recuerda a los Sres. curas párrocos, ecónomos, encargados de parroquias y capellanes de Hospitales que no hayan enviado el duplicado de las partidas de sacramentos y defunciones, lo hagan a la mayor brevedad posible, representándolas en cuadernillos separados por sacramentos y años.

Nuevos nombramientos

Francisco Rodríguez Vilches, coadjutor de Peñaranda.

Juan A. Cabezas Sandoval, Delegado y representante del Obispado del Patronato de Subnormales.

Angel Riesco Terrero, capellán del Monasterio de Agustinas Recoletas de Salamanca.

José F. Hernández Egido, ecónomo de Guijuelo.

Angel Benito Coello, encargado de Cepeda.

Francisco Macías Garrote, encargado de Garcibuey.

Luciano Sierra Rogado, encargado de Madroñal.

Antonio Calvo Delgado, capellán del Convento del Corpus Christi, Salamanca.

Adolfo Arranz González, segundo capellán del Sanatorio de los Montalvos.

En el Hohenheim del pasado mes de marzo en una nota de la Comisión de
Fomento, se incluía como fecha para la recepción de la lista de curas de
1914 y de los curas de las parroquias de las diócesis de Salamanca y de Zamora.
Como quiera que transcurrida esa fecha, sin que se hubieran presentado de las que no se
han recibido se tratan a los sacerdotes que se hallan en desahucio, los con-
ducidos como antes y los remitidos a la Secretaría de Fomento.
Los expresados que asistieron a la Asamblea de Salamanca, recibieron las
cuestiones que los curas sacerdotes del arzobispado. Dicho día los re-
mitidos en poder de los señores de los demás, sin esperar a que se les pidan
solamente podrá hacerse un trabajo perfecto con la colaboración de todos,
y si se carece de datos de las parroquias, necesariamente tiene que repetirse
en la actualidad del estudio.

Archivo Diocesano

AVISO

Se recuerda a los señores curas párrocos, ecónomos, encargados de parroquias
y capellanes de los curas que no hayan enviado el duplicado de las partidas
de sacramentos y defunciones, lo hagan a la mayor brevedad posible, según
tablas en cuantitativos separados por sacramentos y años.

Reuniones de Responsables de Equipos parroquiales de la ciudad

Los cursillos de Pastoral de Conjunto para sacerdotes y religiosos de la ciudad comienzan a dar sus frutos. Periódicamente se vienen reuniendo los diversos equipos para unificar criterios y programar acciones de conjunto.

La necesidad de un equipo coordinador era de patente necesidad. Se ha constituido, quedando integrados en él los jefes de los distintos equipos parroquiales de la ciudad: D. Eduardo Pérez, D. Fulgencio Riesco, D. Jesús Pérez de Dios, D. Jesús García Rodríguez, D. Prudencio Rodríguez, D. Gonzalo M. Pies, P. Lamamiè de Clairac y D. Luis Lorenzo Blanco, que actúa de Secretario.

Este equipo coordinador ha celebrado ya, a partir del mes de febrero, tres reuniones con el Sr. Vicario General.

En la primera de ellas se acordó reestructurar los retiros espirituales del clero, dándoles un carácter activo, vital, práctico, personal y pastoral.

Como uno de los actos del retiro habría de ser las reuniones por grupos o sectores, se vio la conveniencia de celebrarlos en el Seminario de Calatrava, señalándose, como posible horario, de cuatro a seis de la tarde.

El orden, provisionalmente, ya que convendría una revisión sobre la marcha de los Retiros, después de varias proposiciones, sería el siguiente:

- 1.º Exposición doctrinal.
- 2.º Reflexión en común por grupos.
- 3.º Reunión plenaria.
- 4.º Síntesis y puntos de oración.
- 5.º Oración personal y bendición con el Santísimo.

Como la finalidad de este equipo ha de ser coordinadora entre los distintos sectores y con la Jerarquía, se vio la necesidad de celebrar reuniones periódicas, determinando que la siguiente tuviese lugar el día 7 de marzo. Se propuso que en ella, después de un estudio previo de los distintos sectores, se catalogasen y estudiasen los problemas de mayor importancia y urgencia, en orden a la efectividad de la Pastoral de Conjunto.

En la reunión del día 7 de marzo se hizo una revisión del Retiro del clero celebrado unos días antes, acordándose, para una más acertada distribución del mismo, nombrar colaboradores del director —que en la actualidad es el P. Nicolau, S. I.— a D. Eduardo Pérez y D. Jesús García Rodríguez. Se vio la conveniencia de invitar al Retiro a los religiosos integrados en las secciones de Pastoral, y se acordó señalar el último miércoles de cada mes para la celebración del Retiro.

En segundo lugar, de acuerdo con lo tratado en la reunión anterior, se enumeran los problemas que, a juicio de los distintos sectores de la ciudad, necesitan solución inmediata por su importancia y urgencia: 1) Supresión de clases;

2) Supresión de aranceles; 3) Ateísmo e indiferencia; 4) Revisión en la administración de Sacramentos: Penitencia, Matrimonio y Eucaristía; 5) Revisión de la predicación; 6) Vida sacerdotal; 7) Distribución del clero; 8) Caja de compensación; 9) Catequesis de adultos; 10) Unificación litúrgica.

Esta reunión tuvo su segunda parte al día siguiente, 8 de marzo, en la que se estudiaron y discutieron preferentemente los temas de supresión de aranceles y primeras comuniones.

Respecto a aranceles, se vio la necesidad de urgir la supresión de clases; asimismo, y para evitar el confusionismo de los fieles en la ciudad, ante la diferencia de procedimientos en unas y otras parroquias, se consideró urgente la supresión de aranceles en las parroquias donde todavía esté en vigor este sistema.

Surge el problema de aquellos fieles que no colaboran en la cuota parroquial, y es opinión unánime que han de ser tratados al igual que aquellos que colaboran. Con referencia a las bodas que se celebran en las iglesias de religiosos, se pide que, dentro de una moderada libertad, se observe la debida austeridad, evitando todo ornato fastuoso. Mayor dificultad presentó el problema de las bodas que, procedentes de pueblos, vienen a celebrarse en parroquias de la ciudad, originando los correspondientes gastos parroquiales y exigiendo una dedicación especial por parte de los sacerdotes. En torno a este asunto se origina un diálogo interesante. Se sugiere la puesta en práctica de la comunicación cristiana de bienes entre todas las parroquias de la ciudad, con una caja común, para compensar a las parroquias de los gastos extraordinarios que originen dichas bodas, pudiéndose dedicar un sacerdote, convenientemente retribuido, a estos ministerios.

Se propone como materia de las próximas reuniones de equipos de zona, el estudio de esta comunicación de bienes, el fin y la forma, tanto a nivel personal parroquial, es decir, de los sacerdotes con cargo parroquial y de las mismas parroquias, como, en un futuro más o menos inmediato, a nivel del resto de los sacerdotes. Convendría, para ello, estudiar en la próxima reunión el estado de cuentas de cada parroquia.

Finalmente, se inicia un diálogo sobre las Primeras Comuniones, y puesto que en alguna parroquia se ha hecho ya algún estudio a fondo, pase a las demás parroquias, en orden a una mayor coordinación, los estudios y experiencias que tenga.

Día de Oración por las Vocaciones

La Comisión Episcopal de Seminarios recomienda vivamente la celebración en todas las Diócesis del Día Mundial de Oración por las Vocaciones, el próximo día 28 de abril, segundo domingo después de Resurrección.

El Excmo. Sr. Obispo exhorta a los sacerdotes y religiosos, especialmente a los que desempeñan labor pastoral en la Diócesis, preparen a los fieles, por medio de una adecuada catequesis, a la celebración de esta Jornada, exponiendo la gracia de la vocación y el grave problema que significa para la Iglesia el descenso de vocaciones. Asimismo, el Sr. Obispo exhorta a todos, sacerdotes, religiosos, religiosas y fieles a que, de una manera especial, en ese día eleven sus plegarias, unidas a las intenciones del Santo Padre, pidiendo al Señor que sean muchas y santas las vocaciones que suscite en su Iglesia.

Día de la Iglesia Perseguida

El día 21 de abril, coincidiendo con la fecha litúrgica del domingo «in albis», se celebra en todo el mundo el DIA DE LA IGLESIA PERSEGUIDA. Para alcanzar del Señor que cese la persecución de la Iglesia en tantos países, para que nuestros hermanos permanezcan firmes en la fe, a pesar de la persecución, y para lograr la conversión de los mismos perseguidores, el Sr. Obispo ha establecido: 1.º Que en las misas de ese día se adoctrine a los fieles convenientemente en torno al significado de esa fecha; 2.º Que se eleven oraciones públicas al Señor por la Iglesia perseguida; 3.º Que se efectúe una colecta en favor de las Iglesias perseguidas, enviando su recaudación al Obispado.

Día del Clero Indígena

Se celebrará esta Jornada misional el próximo día 5 de mayo, de conformidad con las siguientes normas del Excmo. Sr. Obispo:

1.º En las misas de ese día se instruirá a los fieles sobre el significado misional de esta Jornada, destacando la importancia que tiene para la predicación y desarrollo de la fe en los países de misiones la existencia de un clero nativo abundante y preparado.

2.º Que se eleven oraciones al Señor por la intención especial de este día, pidiendo muchas y santas vocaciones nativas.

3.º Que se efectúe la colecta mandada, y se envíe la recaudación al Secretariado Diocesano de Misiones.

Misas y Arancel pro Seminario: III y IV trimestres de 1967

Total de la recaudación: 263.577 ptas.

Entregas posteriores a la publicación, correspondientes al

I SEMESTRE DE 1967

CIUDAD:	Casa de la Madre	100
	Hospital Santísima Trinidad	120
	San Juan de Sahagún	3.769
	Veremundo Cabello	330
		4.319
PUEBLOS:	Almendra	520
	Cabeza de Framontanos	535
	Gallegos de Solmirón	480
	Guijo de Avila	975
	Miranda del Castañar	156
	Montejo	170
	Paradinas de San Juan	1.575
	Poveda de las Cintas	172
	Pozos de Hinojos	555
	Sotoserrano	115
		5.253
	TOTAL DE ATRASOS	9.572

II SEMESTRE DE 1967

Parroquias	Trimestre III		Trimestre IV		Misas
	Estipendios	Arancel	Estipendios	Arancel	
CIUDAD					
El Carmen		740	47	1.200	400
Purísima	220		20	300	8
Sancti - Spíritus	2.160	1.216		1.250	938
San Juan Bautista		30	43		105
San Juan de Sahagún ...	4.480	1.296			20

Parroquias	Trimestre III			Trimestre IV		
	Estipendios	Arancel	Misas	Estipendios	Arancel	Misas
San Martín	480	175		600	175	
San Pablo	680	450		840	400	
San Sebastián	1.000	300		600	405	
Stma. Trinidad	100	200		100	125	25
Pizarrales					100	23
Cristo Rey	440			320		25
Fátima	1.470	730		2.110	856	
Catedral (año)					1.782	
San Benito						17
San Marcos				325		4
Los Montalvos				160		8
Tribunal Eclesiástico		695				
Hospital Stma. Trinidad				120		

PARTICULARES

D. Federico	320			320		
D. José Calvo	120		5	160		
D. Fernando			1			3
D. Santiago	200		7	75		1
D. Angel			2			
D. Victoriano			1			
D. Argimiro				280		
Capellán Carmelo			9			16
D. Francisco Vargas						19
	<u>11.670</u>	<u>5.832</u>	<u>135</u>	<u>9.030</u>	<u>5.286</u>	<u>168</u>

RESUMEN:

Estipendios de Misas	20.700
Arancel	11.118
	<u>31.818</u>
Misas de Colecturía	303

PUEBLOS

Alba de Tormes	640	420	5	480	324	11
Alaraz						
Alberca	400	155		320	245	
Aldeadávila	800	300	1	1.720	900	5

	<i>Trimestre III</i>			<i>Trimestre IV</i>		
	<i>Estipendios</i>	<i>Arancel</i>	<i>Misas</i>	<i>Estipendios</i>	<i>Arancel</i>	<i>Misas</i>
Aldeanueva Figueroa	440	105				
Aldealengua	340		8	340		8
Aldearrodrigo	80	65	17	120	43	24
Aldearrubia			13			13
Aldeaseca de Alba	300	12				
Aldeaseca Frontera	1.530	300		1.530	296	
Aldeatejada						
Aldehuela Bóveda	135	10		485	10	19
Almenara Tormes		25			25	14
Almendra	920	25		600	331	
Añoover Tormes	540		4			
Arabayona		123	22	438		32
Arapiles						
Arcediano		61	18		62	14
Armenteros		10	42		65	50
Babilafuente		100	35	400	150	30
Barbadillo	1.920	100	57	1.000	300	28
Barbalos				2.000		9
Beleña	80	80	16	200	50	36
Berganciano						
Berrocal Huebra		10	26		15	23
Berrocal Salvatierra						
Bóveda Río Almar			30			
Brincones	400	143	24		310	37
Cabaco						
Cabeza de Diego Gómez	1.040	25		760	28	31
Cabeza Framontanos	820			120		14
Cabrerizos	730	60		220	25	
Calvarrasa Abajo	1.700	102		1.160	85	
Calvarrasa Arriba	400	190	14	400	240	10
Calzaad de Béjar						
Calzada D. Diego						
Calzada Valdunciel	960	225	25	1.130	150	30
Campillo Salvatierra						
Campo Ledesma	540	40		540	40	27
Campo Peñaranda	40	227	15	240	143	6
Cantalapiedra	180	120	7			
Cantalpino	115		23	40	210	24

	<i>Trimestre III</i>		<i>Trimestre IV</i>			
	<i>Estipendios Arancel</i>	<i>Misas</i>	<i>Estipendios Arancel</i>	<i>Misas</i>		
Cantaracillo (año)	4.000	960				
Carbajosa Sagrada		81	43	110		38
Carbajosa Armuña		25	24			
Carrascal Obispo		30	24	41		15
Casafranca						
Castellanos Moriscos	40	25	9			12
Castellanos Villiquera ...			12	15		14
Cepeda						
Cereceda Sierra			16			22
Cerro	480		33	1.320		20
Cespedosa Tormes						
Cipérez	1.720	153		1.680	316	
Colmenar de Montemayor						
Cordovilla				60		480
Cabrera	80		22	960		
Cristóbal Sierra						
Cubo de D. Sancho				1.320	437	
Coadjutor de Alba	275					
Encinas Abajo	1.040		47	1.200	608	32
Encinas Arriba			25			30
Encinasola		11	10			
Escuernavacas						
Escuriel Sierra	115	60	32	105	70	38
Espino Orbada	120	155	38		203	30
Forfoleda			11			
Frades Sierra						
Fresno Alhándiga			27			
Gajates						
Galinduste	985	213	23	425	106	28
Galinsancho	460	50	11	510	60	14
Gallegos Solmirón	150		15	575		3
Garcihernández	1.320	664	10	1.480	680	12
Gejuelo del Barro	600	30	15	360	40	9
Golpejas		95	35		129	46
Gomecello			25			28
Guadramiro						
Guijo de Avila						
Guijuelo						

	<i>Trimestre III</i>			<i>Trimestre IV</i>		
	<i>Estipendios</i>	<i>Arancel</i>	<i>Misas</i>	<i>Estipendios</i>	<i>Arancel</i>	<i>Misas</i>
Horcajo Medianero	600	101	22	1.400	51	18
Huerta						
Iruelos	110	20		110	20	30
Juzbado			34			
Lagunilla						
Larrodrigo	280	132	15	640	246	13
Ledesma:						
—Santa Elena	960	53		960	122	1
—Santa María	760	150		600	244	
—Mesones			7		285	20
Linares		75	40	120	45	91
Macotera	400	310				
Machacón						
Malpartida Peñaranda ...						
Mancera de Abajo		70	38			
Manzano	910	60	15	910	60	18
Martinamor	80	50	19	210	130	35
Masueco			29			
Mata Armuña			25		25	
Mata de Ledesma	560	40	10	600	27	12
Matilla Caños		50	60		82	37
Miranda Castañar						
Mogarráz		79	31	160	114	35
Monleras	240	200	7	980	311	20
Montejo Salvatierra		85	18		60	22
Monterrubio Sierra		15	12			
Morille	630	290	24	1.040	94	19
Moriscos		110	12			13
Narros		45	24	130		28
Nava Sotrobal						
Navales						
Orbada						
Pajares Laguna						

	<i>Trimestre III</i>		<i>Trimestre IV</i>		
	<i>Estipendios Arancel</i>	<i>Misas</i>	<i>Estipendios Arancel</i>	<i>Misas</i>	
Palacios Arzobispo		70	14	105	15
Palaciosrubios					
Palencia de Negrilla	300	100	24	100	28
Parada Arriba	200	52	49	160	65
Parada Rubiales	525	106	5	675	200
Paradinas	240	244	5		
Pedraza de Alba	790	15	18	1.630	18
Pedrosillo Alba					
Pedrosillo Aires					
Pedrosillo Ralo					
Pedroso de Armuña				800	50
Pelarrodríguez	1.450	57		1.635	227
Peña		20	13	90	70
Peñacaballera					
Peñaranda	960	499			
—Vilches				400	
—Herrero				4.720	
Perales Abajo	360	60	11		
Pitiegua				100	17
Poveda Cintas		70	21		
Pozos de Hinojo			23	120	115
Quejigal	80	10	13		
Rágama	240	100	14	240	100
Rinconada		160			164
Robledo	560	75	25	800	45
Robliza		75	33		125
Rollán	80	105	22		
Salmoral	1.520	250		1.200	280
Salvatierra	80	211	17		120
San Cristóbal	1.080	90		640	380
Sando	1.120	225	3	1.120	180
Sandomingo		20	40		25
S. Esteban Sierra					
S. Martín Castañar					
S. Miguel Valero	40	65	22	40	75
S. Morales					112
S. Pedro Valle	140	60	44	140	56

	<i>Trimestre III</i>			<i>Trimestre IV</i>		
	<i>Estipendios</i>	<i>Arancel</i>	<i>Misas</i>	<i>Estipendios</i>	<i>Arancel</i>	<i>Misas</i>
S. Pedro Rozados		38	34	50		42
S. Pelayo	190	50	6			
Santa Marta	120	150	21	200		27
Santiago Puebla	3.000	1.625		1.240	229	
Santibáñez		671	36			33
Santiz						
Santos						
Sequeros	560	80	7	760	100	7
Sotoserrano		165	37		400	50
Tabera Abajo		5	39	40	10	4
Tala			25			36
Tarazona						
Tardáguila						
Tejares		90	12			
Terradillos	480	70	13	555	87	14
Topas	280	235	29	700	307	9
Tordillos	640	164	5	840	206	19
Torresmenudas						
Valdecarros	440	60	4	680	120	3
Valdefuentes						
Valdelamatanza				1.620	40	
Valdelosa	40	70	38	40	160	44
Valero		23	12		25	13
Valsalabroso						
Vecinos	1.740	25	15	1.940	295	10
Veguillas						
Vellés		82	13	80	320	11
Ventosa		150	54		300	66
Vídola			21			
Villalba Llanos		16	26	180	45	10
Villamayor	160	122	15	200	164	24
Villanueva Conde	450	60	11	800	85	18
Villar de Gallimazo		100	14			
Villar Peralonso		80	33	80	120	16
Villares	500	80		480	55	
Villargordo		43	41	1.000	115	6
Villarino						
Villarmayor		128	39		250	60

	<i>Trimestre III</i>			<i>Trimestre IV</i>		
	<i>Estipendios</i>	<i>Arancel</i>	<i>Misas</i>	<i>Estipendios</i>	<i>Arancel</i>	<i>Misas</i>
Villaseco Gamitos	1.020	151		1.120	242	
Villaseco Reyes	800	140	15	1.040	85	1
Villaverde						
Villoria				200	125	58
Villoruela			69			
Vitigudino						
—Colegio	80		10			
Yecla de Yeltes	505	150		970	279	
Zamayón	80	40	8	120		23
Zarza Pumareda			20			22
Zorita	40	155	12	120	195	12
	<u>52.152</u>	<u>16.627</u>	<u>2.496</u>	<u>60.497</u>	<u>15.923</u>	<u>2.948</u>

RESUMEN:

Estipendios	112.649
Arancel	32.550
Misas Colecturía	86.560

TOTAL 231.759

Estip. y Arancel de la Ciudad 31.818

TOTAL (AMBOS TRIMESTRES) 263.577

Salamanca, 8 de marzo de 1968.

Administración de Seminarios



Liturgica

La traducción del Canon de la Misa, aprobado

El *Consilium* de Sagrada Liturgia ha aprobado la traducción castellana del Canon romano de la misa que se ha venido utilizando recientemente "ad experimentum", pero introduciendo las siguientes modificaciones sobre este texto.

1.^a En el *Te igitur*, en vez de "y todos los obispos" se dirá "y todos aquellos".

2.^a En el memento de los vivos, en vez de "te ofrezco" se dirá "te ofrecemos".

3.^a En el *Hanc igitur*, en vez de "esta ofrenda de tu siervo" se dirá "esta ofrenda de tus siervos".

4.^a En el *Qui pridie*, en vez de "dándote gracias, bendiciendo" se dirá "dándote gracias y bendiciendo".

5.^a En el *Simili modo*, en vez de "dándote gracias, bendiciendo" se dirá "dándote gracias y bendiciendo".

6.^a En el *Unde et memores*, en vez de "por eso, Señor, yo tu siervo" se dirá "por eso, Señor, nosotros tus siervos".

Misional

COMISION EPISCOPAL DE MISIONES
Secretariado Nacional

Alfonso XI, 4-2.º
Madrid - 14

Centro Nacional de preparación de Misioneros

LA IDEA

Era ya patrimonio común. Se reconocía abierta y noblemente la necesidad de una preparación del misionero mucho más profunda, más en contacto con la teología de su misión y con la realidad: los destinatarios de su mensaje. Además, a todos nos daba pena intentarlo aisladamente, aunque nos creyéremos con fuerzas para ello.

Y la idea surgió durante la última Semana Española de Misionología, como expresión de una necesidad inaplazable, y se expuso a la Comisión Episcopal de Misiones. Dice la conclusión cuarta de dicha asamblea nacional misionera: «La Semana recoge el deseo manifestado de que la Iglesia Española se encargue de integrar y potenciar las iniciativas existentes para la formación de misioneros, mediante la erección de un centro de carácter nacional».

La Comisión Episcopal de Misiones, viendo que en España no existía un Centro de Preparación de Misioneros, acogió la idea de crear uno que atendiese a los países de África, Asia y Oceanía, promoviendo al mismo tiempo la coordinación con el Instituto de Adaptación Pastoral latino-americano (IAPLA) que posee ya la CECADE.

PRIMERA CONSULTA

Se hizo una primera consulta en el mes de noviembre. Dirigida a centros nacionales y extranjeros, era tan amplia que sirvió muy bien de catalizador de la inquietud. Las respuestas fueron un auténtico enriquecimiento. Nos dijeron:

Destinatarios:

El Centro debe tener en cuenta estos criterios de diversificación:

- a) El nivel de formación-base de los futuros misioneros.
- b) La distinta proyección de su apostolado. Esta proyección se diversifica, fundamentalmente, por el carisma de cada uno y por el medio en que lo ha de ejercer.

c) La realidad de los misioneros en vacaciones, y que desean una actualización doctrinal y pastoral («recyclage»).

Programa:

Este, lógicamente, viene condicionado por la realidad anterior: los destinatarios. Así para el programa trazan las respuestas estas líneas generales.

- a) Aspirar, en lo posible, a un programa único de asignaturas comunes.
- b) Dar, dentro del mismo, lugar a la especialización según el medio receptor del mensaje.
- c) Programar cursillos para misioneros que regresan temporalmente de las misiones.
- d) Proveer, en la medida de lo posible, a garantizar el nivel mínimo de formación-base.

Asignaturas indispensables:

1. Teología de la Misión (bíblica, dogmática, magisterial).
2. Metodología o Pastoral misionera.
3. Espiritualidad misionera.
4. Historia de las Misiones y Misionología.
5. Historia y Teología de las Religiones.
6. Antropología y Etnología.
7. Sociología y Psicología religiosa.
8. Corrientes ideológicas actuales.
9. Ecumenismo.
10. Catequética.

SEGUNDA CONSULTA

Con todo el material que nos llegó se elaboró un ante-proyecto de programa del Centro Nacional.

Este ha sido enviado de nuevo a los centros nacionales y extranjeros que se sienten interesados por el mismo o que pueden aportar su experiencia en instituciones análogas.

Con base a este ante-proyecto se les solicita de nuevo su opinión sobre el proyecto en general, sobre la orientación académica (asignaturas y programación) y sobre la orientación pastoral misionera del mismo.

Madrid, 9 de febrero de 1968

Ante la muerte del Ilmo. Mons. D. Angel Sagarmínaga, Presidente-Delegado del Consejo Nacional de Misiones y Director Nacional de las Obras Misionales Pontificias

La Comisión Episcopal de Misiones, reunida en sesión extraordinaria con ocasión del funeral por el querido Mons. Sagarmínaga, cree su deber recoger el común sentir de toda la Iglesia en España ante la persona y la obra de «D. Angel».

Era hijo de la Iglesia y su entusiasmo misionero no era sólo una afición personal, sino la consecuencia comprometedora de su fe y de su amor cristianos. Por eso su figura no se limita a un quehacer. Antes de hombre de las misiones, D. Angel es hijo de la Iglesia, a la que sirve y cuyas directrices ejecuta con tesón y optimismo en todas las actividades de la única misión que ella recibe del Padre en Cristo. La Comisión Episcopal de Misiones se honra al contarle como a su mejor precursor, pero sabe que su figura rebasa con mucho el ámbito de la causa misional porque su vida fue para toda la Iglesia.

Al pensar la obligación misionera inherente a nuestra consagración (episcopal) para servicio del Pueblo de Dios, no podemos menos de reconocer, y lo hacemos con honda gratitud, que en nuestro caso se cumple ciertamente lo que Jesús dijo a sus apóstoles: «Yo os envío a segar lo que no trabajásteis; otros lo trabajaron y vosotros os aprovecháis de su trabajo» (Juan, 4, 38).

Esta Comisión no podía estar ajena a esta gozosa realidad y por eso, cuando lo llamó a colaborar más estrechamente como presidente-delegado de su Consejo Nacional lo hizo para «dejar constancia del profundo agradecimiento y estima de la obra misionera realizada en España por él», sabiendo que «sus cuarenta años ininterrumpidos de trabajo bien planeado y tenazmente ejecutado nos permitirían contar con una base solidísima en el momento de dar nuevo impulso, según nos manda el Concilio, a la gran tarea misionera» (Acta de la Comisión Episcopal de 13 de junio de 1967).

Recordar a D. Angel es ciertamente un gesto de agradecimiento, pero creemos que es más todavía una invitación al compromiso misionero. Su vida toda y la rúbrica final de su muerte, acaecida ésta, según cálculos muy verídicos, llevando entre manos la Doctrina Misional Pontificia y los Estatutos de las OO. MM. PP., son una llamada inaplazable a un compromiso misionero de toda nuestra vida.

Es mucho lo que nos ha hecho D. Angel. Pero su actividad nunca frenada era el mejor comentario de la «llamada más urgente» que hoy siente la Iglesia misionera.

La Comisión Episcopal de Misiones al querer recoger de sus manos convertidas en antorcha la llama del inextinguible entusiasmo misionero, tiene la pro-

funda alegría de poder presentar un modelo de hombre, de cristiano y de sacerdote que por lo mismo de ser todo eso de verdad, era misionero en todas las facetas de su rica personalidad.

Madrid, 22 de marzo de 1968.

La Comisión Episcopal de Misiones

La Sagrada Congregación para la Evangelización de los pueblos ha enviado, con motivo de la muerte del Ilmo. Mons. D. Angel Sagarminaga, el siguiente telegrama:

Excmo. José Lecuona Labandibar.
Presidente Comisión Episcopal Misiones.
BURGOS.

Roma, 18. *"Recibida comunicación V. E. trágico final de nuestro amado Monseñor Sagarminaga. Stop. En unión de oraciones ofrezco mi más sentido pésame a V. E. y Comisión Episcopal Misiones"*.

Cardenal Agagianian

**

Centro Pío XII por un Mundo Mejor **La Granja (Segovia) Tel. 113**

Cursos de Renovación Conciliar **(Ejercitaciones renovadas conciliarmente)**

ABRIL

- Del 2 al 7, eclesial.
- Del 8 al 14, matrimonios.
- Del 15 al 22, religiosos.
- Del 23 al 28, eclesial (*).
- Del 29 al 4 mayo, sacerdotes.

MAYO

- Del 6 al 11, eclesial.
- Del 14 al 20, eclesial.

- Del 21 al 27, eclesial.
- Del 30 al 5 abril, eclesial.

JUNIO

- Del 11 al 17, eclesial.
- Del 18 al 24, eclesial.
- Del 25 al 1 julio, eclesial.

JULIO

- Del 2 al 7, reservado.
- Del 8 al 15, reservado.
- Del 16 al 22, religiosas.
- Del 23 al 29, eclesial.
- Del 30 al 5 agosto, eclesial.

AGOSTO

- Del 6 al 11, eclesial (*).
- Del 12 al 20, reservado.
- Del 21 al 26, maestras.
- Del 27 al 2 septiembre, eclesial.

SEPTIEMBRE

- Del 3 al 9, religiosas.
- Del 10 al 16, eclesial.

Llamamos eclesial al curso en el que participan todas las categorías del Pueblo de Dios, es decir, sacerdotes, religiosas, jóvenes, matrimonios, etc., etc.

Los cursos darán comienzo el día que se indica por la noche, para terminar a primera hora de los días señalados en el programa.

Los cursos de sacerdotes comenzarán el día indicado a las doce del mediodía, para acabar después de comer del día señalado.

Los cursos eclesiales señalados con (*) terminarán el día indicado después de comer.

Congreso Eucarístico Nacional de Sevilla

Los preparativos del Congreso avanzan con paso firme. Todo hace prever que este Congreso dejará un impacto profundo, no tanto apoteósico cuanto provechoso. Las comisiones organizadoras envían sus comunicaciones a los distintos delegados de cada diócesis. Cuantas personas, en la diócesis de Salamanca, se interesen por algo referente a dicho Congreso, ya saben pueden dirigirse al Rvdo. Sr. D. Ildefonso Pérez (Torres Villarroel, 4, 3.º. *Salamanca*).

Por juzgarlo de interés, reproducimos aquí una comunicación de la Comisión de Hospedaje muy útil para cuantos deseen informarse o determinen asistir, en grupo o particularmente, a los actos del Congreso.

COMISION DE HOSPEDAJE

Clases de alojamientos, con expresión de precios aproximados por habitación sencilla, doble y pensión alimenticia.

<i>Clase</i>	<i>Sencilla</i>	<i>Doble</i>	<i>Pensión Alimenticia</i>
Hotel de lujo	500 ptas.	900	400 ptas.
Hotel de 1. ^a A	225 "	420	265 "
Hotel de 1. ^a B	150 "	275	225 "
Hotel de 2. ^a	120 "	210	175 "
Hotel de 3. ^a	80 "	120	155 "
Pensión de lujo	110 "	200	175 "
Pensión de 1. ^o	95 "	160	140 "
Pensión de 2. ^o	80 "	120	115 "

En Casas de Ejercicios, Colegios, Residencias, Internados, Conventos y casas particulares la pensión completa será de 200 ptas. diarias, por persona; sólo habitación o cama, 100 ptas. Dormitorios colectivos, precios a convenir.

NOTAS IMPORTANTES

1.^a La reserva de alojamiento en las Casas de Ejercicios, colegios, etc., deberá ser por los seis días del Congreso.

2.^a Al pedir la reserva conviene que especifiquen para señora, caballero, matrimonio, jóvenes solteros, y si tienen preferencia por alojamiento determinado.

3.^a No se olvide de consignar si vienen en autocares o traen medios de locomoción propios.

4.^a Cuanto antes solicite la reserva, podrá ser mejor atendido.

Oración por el Congreso

Señor: Vamos a celebrar en Sevilla el VII Congreso Eucarístico Nacional de España, que será el primero que celebraremos después del Concilio Euménico Vaticano II. Queremos que este Congreso sea, como todos, un homenaje de amor a tu real presencia entre nosotros bajo las especies eucarísticas. Y esperamos, además, que nos ayude en nuestra renovación espiritual según tu voluntad manifestada en el Concilio.

Deseamos muy especialmente que nuestras familias, asociaciones religiosas, parroquias y diócesis constituyan auténticas comunidades cristianas, vivas y operantes.

El Concilio nos ha recordado que «ninguna comunidad se edifica si no tiene su raíz y su gracia en la celebración de la Santísima Eucaristía». Danos, Señor, que nuestro Congreso, avivando el fervor eucarístico de tu Iglesia en España, nos haga vivir «la unidad del pueblo de Dios, significada y producida por el augusto sacramento del altar».

Te lo pedimos por intercesión de María Inmaculada, tu Madre y Madre de la Iglesia. Amén.

Regulación del derecho de libertad religiosa en los Centros de Enseñanza

El "Boletín Oficial del Estado", n. 273, correspondiente al 15 del mes en curso, publica la siguiente Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 23 de octubre de 1967, por la que se desarrolla lo dispuesto en el artículo 7.º-3 de la Ley 44/1967, de 28 de junio, sobre ejercicio del Derecho civil de libertad religiosa en los centros de enseñanza, y que dice:

Ilustrísimos señores:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.º-3 de la Ley 44/1967, de 28 de junio, sobre ejercicio del Derecho civil de libertad religiosa, este Ministerio, previo informe de la Comisión de Libertad Religiosa, ha dispuesto:

1.º En los Centros docentes, cualquiera que sea su grado y clase, dependientes del Minsiterio de Educación y Ciencia, los alumnos que no profesen la religión católica no estarán obligados a recibir las enseñanzas de esta religión establecidas en los planes o programas de estudios ni a realizar pruebas o exámenes de las mismas.

Tampoco estarán obligados a participar en las prácticas religiosas o actos de culto católicos que se lleven a cabo en el Centro o por los alumnos y profesores.

2.º Para ejercitar el derecho a que se refiere el número anterior los padres o tutores del alumno de que se trata, o este mismo si fuese mayor de edad o legalmente emancipado, solicitarán la dispensa del decano, director o maestro, según los casos, quienes la habrán de conceder sin otro requisito que la declaración escrita en que se haga constar que el alumno no profesa la religión católica.

3.º La declaración acreditativa a que se refiere el número anterior podrá realizarse al verificar la matrícula o en cualquier momento del curso escolar y se hará constar únicamente en los registros y documentación interna del Centro.

4.º La dispensa de las enseñanzas de la religión católica a que se refiere esta Orden implicará la exención del pago de cuantas tasas de matrícula o examen correspondan específicamente a esta enseñanza.

5.º En los casos en que se realicen calificaciones de conjunto de ejercicios, pruebas o exámenes se obtendrá una media aritmética, de suerte que la falta de puntuación de la asignatura de religión no repercuta en la calificación total de aquellos que no la han recibido.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes:

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1967.

Lora Tamayo

Semanas Bíblicas Populares

La Casa de la Biblia de Madrid tiene como fin primordial la difusión del texto sagrado. Dentro de su apostolado bíblico, organiza constantemente, en diversas ciudades españolas, Semanas Bíblicas Populares por considerar que es este un medio eficazísimo para dar a conocer a los fieles los tesoros de la Biblia e infundir en ellos el más ferviente amor a la Palabra de Dios.

Ante la creciente demanda de ayuda y orientación que, sin cesar, nos piden los sacerdotes para la organización de estas Semanas Bíblicas, y ante la imposibilidad de atender personalmente a tantas peticiones, la Casa de la Biblia ha elaborado una carpeta con todo el material necesario para la celebración de

una Semana Bíblica Popular. En esta carpeta se dan todas las orientaciones necesarias para organizar la Semana y se ofrecen unas treinta conferencias, ampliamente explanadas, de los temas fundamentales en torno a la Biblia. Con este material cualquier sacerdote podrá por sí sólo organizar en su parroquia la Semana Bíblica.

En todo caso, la Casa de la Biblia está enteramente a disposición de los sacerdotes para ulteriores consultas.

La carpeta es de tipo privado, está tirada a multicopista, no se vende en librerías y se ofrece a los sacerdotes a precio de costo, que es 100 ptas.

Los pedidos pueden dirigirse a Casa de la Biblia, Alcalá, 200, Madrid (2) o Joaquín García Morato, 20, Madrid (10).

V Peregrinación a Tierra Santa y Roma

- Organizada y dirigida por D. Antonio Varela, párroco de San Roque, de Madrid y la Casa de la Biblia.
- Con la aprobación y bendición de S. E. Rvdma. el Sr. Arzobispo de Madrid.
- En el trasatlántico «Cabo de S. Vicente», de Ybarra y Cía., S. A., exclusivamente fletado para esta peregrinación.
- Del 2 al 19 de septiembre de 1968.

ITINERARIO DETALLADO

Barcelona, Civitavecchia, Roma, Malta, Haifa, Jerusalén, Vía Dolorosa, Calvario, Santo Sepulcro, Jericó, Río Jordán, Mar Muerto, Betania, Monte de los Olivos, Betfage, Ascensión, Pater Noster, Dóminus Flevit, Sepulcro de la Virgen Getsemaní, Huerto de los Olivos, Capilla de la Agonía, Gruta de la Traición, Valle de Josafat, Hebrón, Belén, Campo de los Pastores, Emaus, Naplusa (pozo de Jacob y de la Samaritana), Monte Sión, Cenáculo, Dormición de María, Tumba de David, Ain Karen, Jaffa, Tel Aviv, Monte Carmelo, Nazaret, Caná de Galilea, Monte Tabor, Naín, Tiberíades, Lago de Benesaret, Tabga, Ruinas de Magdala, Cafarnaúm, Monte de las Bienaventuranzas, Haifa, Barcelona.

<i>Ref.</i>	<i>Características del camarote</i>	<i>Cubierta</i>	<i>Precio</i>
1.	Cuádruple exterior, ducha, W. C. ...	A	28.900
2.	Cuádruple exterior, ducha, W. C. ...	A	29.900
3.	Triple exterior, ducha, W. C.	Botes	33.900
4.	Doble exterior, baño, W. C., camas b.	Botes	39.900
5.	Triple, lujo, salón Servicio	Paseo	39.900
6.	Doble exterior, c. m., ducha, W. C.	Botes	38.900
7.	Doble exterior, c. b., ducha, W. C.	Botes	38.900
8.	Doble exterior, ducha, W. C.	Botes	34.900
9.	Doble exterior, c. b., ducha, W. C.	A	37.900
10.	Doble exterior, ducha, W. C.	A	33.900
11.	Doble interior, lavabo	A	27.900
12.	Doble interior, lavabo	A	25.900
13.	Cuádruple exterior, lavabo	A	24.900
14.	Cuádruple interior, lavabo	A	23.900
15.	Doble interior, lavabo	B	24.900
16.	Cuádruple exterior, lavabo	B	22.900
17.	Cuádruple interior, lavabo	B	21.900

<i>Ref.</i>	<i>Características del camarote</i>	<i>Cubierta</i>	<i>Precio</i>
18.	Doble interior, lavabo	C	21.900
19.	Cuádruple exterior, lavabo	C	19.900
20.	Cuádruple interior, lavabo	C	18.900
21.	Séxtuple exterior, lavabo	C	16.900
22.	Séxtuple interior, lavabo	C	15.900

NOTA.— Las personas que deseen camarote individual pueden pagar un suplemento en camarote doble.

EL PRECIO DE LA PEREGRINACION COMPRENDE:

- a) El viaje marítimo en el camarote seleccionado por el viajero.
- b) Todas las comidas a bordo, incluido vino o agua mineral, te o café después de las comidas, consomé a media mañana y te merienda por la tarde (los señores pasajeros que por su voluntad coman en tierra durante la estancia del buque en puerto no podrán solicitar reembolso alguno).
- c) Estancia en TIERRA SANTA, desde la llegada del barco hasta la salida. Autocares, alojamiento en los hoteles con pensión completa, guías, visitas y todo lo que detalla el programa adjunto, durante los SEIS DIAS COMPLETOS QUE SE ESTARA EN PALESTINA.
- d) Traslado a ROMA o CASTELGANDOLFO y regreso, para la audiencia del PADRE SANTO.

EL PRECIO NO COMPRENDE:

- a) Los extras que se soliciten en el barco, lavado, planchado, comidas.
- b) Los visados de los países a visitar, que se harán colectivos, encargándose los organizadores de su obtención. El precio se dará a conocer antes de la salida.
- d) Los impuestos: 250 ptas. de derecho de embarque y el 2% sobre el precio, Impuesto de Tráfico.

LAS INSCRIPCIONES PUEDEN HACERSE:

1. PERSONALMENTE en la parroquia de San Roque (Abolengo, 10) o en Casa de la Biblia (Joaquín García Morato, 20); abonando el 25% de la inscripción.
2. POR ESCRITO, a las direcciones indicadas, enviando el 25% del precio a las mismas por giro postal o trasferencia al BANCO POPULAR (Alcalá, 26).

ADVERTENCIA. — Los pasajeros de las distintas clases podrán transitar por todo el barco; las comidas son idénticas para todos.

DOCUMENTACION. — Los peregrinos deberán estar provistos del PASAPORTE VIGENTE y certificado de VACUNA ANTIVARIOLICA. LOS VISADOS LOS TRAMITA LA DIRECCION DE LA PEREGRINACION.

INSCRIPCIONES. — Todas las inscripciones serán recibidas en firme mediante el pago del 25% del importe total. El resto puede pagarse en distintos plazos, pero la totalidad deberá ser entregada antes del 4 de agosto.

SOLICITE información completa y detallada al Delegado Diocesano de la Casa de la Biblia, D. Gabriel Pérez, Marquesa de Almarza, 31, Salamanca.

Del Obispado de Zamora

NOS DR. D. EDUARDO MARTINEZ GONZALEZ, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Zamora.

HACEMOS SABER:

1.º Que a instancia del M. R. P. Benito Gangoiti Elorriaga, O. P., Postulador de la presente causa, se incoa en esta Curia Eclesiástica la Causa de Beatificación de la Sierva de Dios Sor Rocío de Jesús Crucificado, religiosa de la Congregación de Religiosas del Amor de Dios, habiendo Nos nombrado para instruir el oportuno proceso, el Tribunal Delegado, presidido por el Rvdo. D. José Castro Buentempo, como Juez Delegado, y como adjuntos el Rvdo. D. Tomás Alonso Pinilla y el Rvdo. D. Nicolás Rodríguez Fernández; como Promotor de la Fe, el Rvdo. D. Benjamín Martín Sánchez; como Notario Actuario, el Rvdo. D. Marcos Montalvo Rivera y como Notario Adjutor, el Rvdo. D. Enrique Rodríguez Cobreros; como Cursor, el Sr. D. Emeterio Ballesteros López.

2.º Que preceptuando los Sagrados Cánones que, una vez abierto el proceso diocesano de Beatificación, se proceda a la búsqueda y recogida de cuantos escritos sean de los Siervos de Dios que se pretende beatificar, o se atribuyan a los mismos, con el fin de que reunidos, se envíen a la Santa Sede:

DISPONEMOS:

1) Que todos los fieles que posean algún escrito, impreso o inédito de la citada Sierva de Dios, v. g., cartas particulares, tarjetas manuscritas por la misma, diarios, autobiografías y cualesquiera otros escritos redactados de su mano,

o mandados redactar a otros por la misma, los entreguen cuanto antes al Tribunal nombrado o al Promotor de la Fe, o por lo menos los exhiban para sacar copia auténtica de ellos.

2) Que los que tengan noticias de algún escrito de la aludida Sierva de Dios no entregado o exhibido al Tribunal de referencia, bien se halle en poder de personas particulares, o bien en bibliotecas o archivos públicos, den pronta cuenta, de palabra o por carta, al Tribunal Instructor, indicando las circunstancias necesarias para poder reclamarlo en debida forma.

3) Que se exhorte a los Reverendos Prelados de las Diócesis de Málaga, Pamplona, San Sebastián, Salamanca, Murcia y Roma, rogándoles que procedan a buscar y remitir los escritos relacionados con la fama de santidad de la Sierva de Dios y los que a la misma pertenezcan en calidad de autora, o inspiradora, en sus respectivos Obispados.

4) Que se requiera de las Superiores de la Congregación de las Religiosas del Amor de Dios para que remitan los escritos que posean de la Sierva de Dios, al Tribunal Instructor de la Causa.

5) Que imponiendo el Cánón 2023 del vigente Código de Derecho Canónico la obligación sagrada de poner en conocimiento de la Iglesia, excepción hecha de lo sabido en confesión sacramental, cuanto se sepa en contra de la santidad, virtudes y milagros de la Sierva de Dios, cuya beatificación se pretende, disponemos:

a) Cuantos fieles tuvieron en vida de la Sierva de Dios, arriba nombrada, trato con la misma lo manifiesten a Nos o al Promotor de la Fe por carta o de palabra, para que puedan ser citados como testigos de información, si el Tribunal lo estimase conveniente.

b) Los que conozcan algún hecho particular, adverso o favorable, a dicha santidad de vida y costumbres, a no ser que hayan declarado ante el Tribunal, remitan a éste un relato breve, firmado por el mismo remitente y con las señas de su domicilio.

c) Los religiosos o religiosas que se encuentren en las circunstancias anteriores, se dirigirán directamente al Tribunal Instructor o mediante su confesor, en carta cerrada y sellada, dando cuenta de lo anteriormente indicado.

d) Aquellos que no sepan escribir y se hallen comprendidos en los apartados anteriores: letras a, b, c, avisarán por conducto de sus párrocos o confesores, los cuales han de dar cuenta sin dilación a Nos o al Promotor de la Fe.

3.º Mandamos que este Edicto se publique en el «BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO», advirtiendo a los fieles que, aun cuando no hay plazo perentorio, la Iglesia quiere que las disposiciones aquí enumeradas sean cumplidas en el plazo más breve, no excediendo, a ser posible, de seis meses, a contar desde la fecha de la publicación, a fin de no demorar el resultado de la Causa.

4.º Exhortamos, finalmente, a todos a que eleven sus plegarias al Señor, para

que se cumpla su santa voluntad en este asunto de tanta importancia y transcendencia para su mayor gloria y exaltación de Nuestra Madre la Iglesia.

Dado en Zamora, a 29 de febrero de 1968.

† EDUARDO, OBISPO DE ZAMORA

Por mandato de S. E. Rvdma. el Obispo, mi Señor Dr. D. de las Heras, Canciller-Secretario

Mutual del Clero

Acuerdo de la Asamblea Nacional Extraordinaria celebrada el 15 de febrero de 1968

Los temas principales estudiados en la Asamblea fueron dos: La lectura y aprobación de las Memorias y Balances de la Mutual y de la Cooperativa Nacionales del Clero y la reforma de los Estatutos de la Mutual.

El anteproyecto presentado de reforma afectaba a la actual estructura orgánica de la Obra, comprendida en el capítulo tercero y siguientes del título primero, artículos del 19 al 38 inclusive de los actuales Estatutos.

Esta nueva estructuración que la Dirección de la Mutual hace dos años la había propuesto a la Jerarquía, cuando se discutió por los Técnicos seculares los proyectos de Previsión de la Mutual del Clero Español y el I. N. P., la recogió la V Asamblea Plenaria Episcopal celebrada en el mes de junio de 1967, y al aceptar la Jerarquización de la Mutual ordenó, entre otras cosas, que «los Mutualistas de cada Diócesis tuvieran un representante en la Asamblea Plenaria (de la Mutual) elegido por ellos mismos, pudiendo asistir con voz y voto a las mismas».

La Asamblea Nacional de la Mutual del Clero Español aceptó esta resolución y sugerencia y acordó, además, que por estos representantes y entre ellos se elegirían por votación los representantes, a su vez, de las Archidiócesis, que formarán parte como vocales de la Junta Rectora de la Mutual, que así se denominará la actual Junta de Patronato.

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

Procede en consecuencia y cuanto antes celebrar en cada Diócesis española la elección de un representante de la misma, para cuya elección se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Para ser candidato se exige tan sólo ser Mutualista de plenos derechos, cualquiera que sea el cargo que se tenga, y llevar por lo menos más de un año de socio inscrito en la Mutual.

2.º Cuantos deseen ser candidatos presentarán su candidatura por escrito a las Oficinas Centrales de la Mutual en Madrid (San Bernardo, 101), la que forzosamente deberá venir acompañada del visto bueno o aprobación del Ordinario del lugar.

3.º El plazo de presentación de candidatos queda abierto desde la fecha de este escrito, y se cerrará el día 31 del próximo mes de marzo. Pasada dicha fecha no se admitirán candidaturas.

4.º Cerrado dicho plazo la Central de Madrid comunicará inmediatamente a los obispados y a los señores Delegados la lista de los candidatos presentados para que, oficialmente, llegue al conocimiento de todos los Mutualistas, y se solicitará de los Obispados la colaboración para que se celebren las votaciones en las oficinas de las Curias durante los días del 22 al 30 de abril, formándose una mesa presidida por persona designada por el Ordinario. Al acto del escrutinio podrán estar presentes los candidatos.

5.º A efectos del acta a levantar se irá confeccionando una lista con los nombres de los votantes, una vez que hayan depositado su voto, y al terminar la votación se incluirá en este acta el número de votos obtenido por cada candidato y se remitirá a la Central de Madrid acompañada de las papeletas de votación, que han de coincidir con el número de votantes. Esta condición es indispensable para que la votación se tenga por válida.

6.º En todas aquellas Diócesis en donde la capital estuviere muy distanciada y no fuere posible la concurrencia de los votantes, se podrá también hacer la elección por arciprestazgos previo el cumplimiento de la forma y plazos que se indican en los números 4.º y 5.º anteriores, recayendo la responsabilidad de la validez de la elección en el Arcipreste que presida la mesa del escrutinio, quien una vez levantada el acta de la elección la remitirá con las papeletas de la votación al Obispado respectivo, para que se una al resto de las elecciones que por la Curia se han de remitir a la Central de Madrid.

7.º Los electores sólo pueden votar a los candidatos de la Diócesis por donde paguen sus recibos de mutualistas. Si se encontrasen fuera de la Diócesis, podrán mandar su voto por correo, firmando claramente su nombre y apellido y el número de la póliza de mutualista.

Madrid, 28 de febrero de 1968.

Por la Junta Rectora de la Mutual,

LA DIRECCION

Necrología

D. Lorenzo González Salinero († 31-I-68), ecónomo que fue de Santo Tomé de Rózados.

D. Bonifacio A. Hernández Sierra († 15-II-68), capellán de MM. Carmelitas del Monasterio de Mancera de Abajo.

Pertenecía a la Hermandad de Sufragios y tenía cumplidas las cargas, por lo que los señores socios le aplicarán una misa y rezarán tres responsos.

El día 1 de abril falleció D. Juan de la Cruz Marcos Sánchez, párroco de Valdecarros.

Pertenecía a la Hermandad de Sufragios y tenía cumplidas todas las cargas, por lo que los Sres. socios le aplicarán una misa y rezarán tres responsos.

R. I. P.

Bibliografía

A propósito de un libro *

El libro que presentamos afronta un problema capital de la vida de la Iglesia: la existencia sacerdotal, y las estructuras, que preparan para ella, es decir, los seminarios. El subtítulo define, quizá mejor que el mismo título, el espíritu y, sobre todo, el marco espiritual dentro del cual se sitúan y se deben solucionar tanto los problemas sacerdotales como los seminarísticos, que si bien no son exclusivos de la cristiandad española, sí revisten en ella unas características especiales, ya que sobre nosotros se están fraguando todas las convulsiones internas, que en los últimos si-

glos provocaron en Europa las tres revoluciones modernas: religiosa, industrial-social e intelectual.

Aunque parezca extraño, este libro, apenas aparecido y ya a punto de agotarse, ha encontrado un inmenso público lector entre seculares y religiosos. La razón es

(*) OLEGARIO GONZALEZ DE CARDEDAL, *¿Crisis de Seminarios o crisis de sacerdotes? Meditación de una España postconciliar* (Madrid 1967). 491 p., Edic. Marova: Serrano, 29. Madrid (1).

sencilla: al afrontar estos problemas en una real profundidad ha descubierto que, en definitiva, son las crisis de conciencia cristiana que ha de padecer todo aquel que quiere vivir su fe a nivel histórico, es decir, en absoluta fidelidad a las exigencias temporales que ella presenta.

La obra tiene tres partes reales. La primera ofrece un inventario de los problemas (vocacionales, de formación espiritual, de formación intelectual, de formación pastoral) que los seminarios tienen planteados hoy. La segunda, hace un planteamiento parecido respecto de los sacerdotes ante la nueva situación postconciliar, en un mundo radicalmente transformado en sus estructuras externas y, sobre todo, en sus criterios de valores. «Pasión de trabajo», «Pasión de mujer», «Desmistificación y apostasía sacerdotales», «Comunión al mundo-disolución en el mundo», «Primado de la verdad-obsesión por la eficacia», «Descubrimiento del sexo-obsesión sexual», «Superación del paternalismo clerical-apostasía de la paternidad sacerdotal», «La nueva existencia sacerdotal»: son otros tantos capítulos de esta segunda parte. La tercera es un tanto distinta: no ya descripción de hechos, sino reflexión teológica sobre el contenido teológico de la «existencia» y la «misión» sacerdotales. El sacerdote no tiene que preguntar, primariamente, al mundo para saber quién es y qué tiene que hacer sino, ante todo, a la revelación, a su Señor Jesucristo, que le ha enviado y en cuyo nombre actúa.

Brevemente acentuamos como características de este libro, su *visión histórica* de los problemas, detectando cómo sólo en su marco y lugar propio pueden ser entendidos y cómo las trasposiciones que les ignoran, los falsean; la *intimación personal* a que obliga, situando al lector no en espectador indiferente sino obligándole a una toma de postura propia ante cada uno de ellos; la *fundamentación teológica* ofrecida para cada uno de los temas abordados. Esta simultánea presencia de proble-

mas de actualidad y de reflexión teológica es algo que diferencia este libro de cuantos han sido publicados últimamente sobre temas parecidos.

Una de las convicciones más profundas del autor es aquella según la cual la solución para este difícil momento de la Iglesia no consiste sólo en las teorías o especulaciones teológicas, ni sólo en los cambios de estructuras, sino en el surgimiento de altos modelos, de personalidades ejemplares, que reasuman en sí los problemas tan profundamente que los superen. Determinadas verdades hoy sólo aparecen como verdaderos valores si se presentan realizados por hombres de carne y hueso. Estos son las auténticas respuestas de la Iglesia al tiempo presente. Estos hombres, con palabra antigua llamados santos, son la gran urgencia de un mundo secular, que logrará su verdadera autonomía no por una ingenua desacralización, sino por un redescubrimiento en profundidad de su origen y contenido.

Terminamos la presentación con unas palabras del autor en el prólogo: «Este libro ha nacido como fruto necesario de una doble pasión: pasión de fidelidad a la vocación de hombre e intelectual en el mundo; pasión de fidelidad a la vocación de cristiano y teólogo en la Iglesia. Primero ante mis alumnos como profesor y luego ante los creyentes todos de España, como sacerdote; cuántas veces me he dicho a mí mismo, admirativa y recriminativamente a un tiempo: «Por Dios, qué buen vasallo si hubiera buen Señor». Puesto que el teólogo no tiene programas predeterminantes, sino que el trabajo le viene impuesto por los imperativos del Evangelio en el tiempo y por la situación de la fe en la Iglesia, por eso he hecho objeto de reflexión aquellos temas que preocupan hoy más vivamente a un sector de la conciencia cristiana y que pondrán la fe en peligro de no ser clarificados a tiempo.

En la superficie de estas páginas hay un real apasionamiento por los problemas nue-

vos, mas en su fondo quisieran con todo sosiego llegar a esos interrogantes antiguos nunca acallados, nunca agotados del todo por el hombre. Por ello, junto a una pasión amorosa de tiempo presente, he querido escribir en continuidad temporal, es decir, liberándome de la obsesión de actualidad, aunque bien sé que sólo las palabras que responden a los problemas verdaderos del tiempo pueden contener valor de eternidad. Son los grandes y graves problemas de siempre, no las fiebres de temporada lo que me ha preocupado. Y en aquéllos he puesto los ojos para poner luz en éstas: ¿Qué es el hombre? ¿Qué es el cristianismo? ¿Cuál es la misión del cristiano en el mundo y del sacerdote en la Iglesia? ¿Cómo pueden convivir en un solo corazón dos pasiones vivas: la de

construir el reino de los hombres en la tierra y la de esperar el Reino de Dios en los cielos? ¿Cómo vivir rememorando un pasado normativo y cómo, a la vez, provocar creadoramente un futuro sin márgenes?

Nadie espere encontrar unas páginas moralizantes, fáciles e inocuas: encontrará una sobria y a veces dura reflexión crítica».

En esta seriedad de la reflexión adunada con la cercanía a nuestro momento, junto con una serena distancia a los problemas que no es distanciamiento, sino adquisición de perspectiva para un mejor enjuiciamiento, radica el valor de este libro.

F. Soto